

CONSIDERANDO

*Que el 14 de mayo del presente año, la ciudad de **BAEZA**, del cantón Quijos, de la provincia de Napo, se encuentra celebrando el **CUADRINGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y laboriosidad de sus habitantes, Baeza se ha constituido en una floreciente y dinámica comunidad que contribuye eficazmente al progreso y desarrollo de la provincia;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Saludar con fervor cívico a nombre de la Legislatura a las autoridades y al esforzado pueblo del cantón **BAEZA**, de la provincia de Napo, al celebrar con justo júbilo el **CUADRINGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su cantonización.*

*El señor ingeniero **JOSÉ LUIS COLUMBO**, Diputado por la provincia de Napo, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de mayo del dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

camra


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL